REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 2009

Rebasan gastos Sodi y Orvañanos

Avala resoluciones Comisión de Fiscalización. Analiza los casos el IEDF mañana; en el TEDF ofrecen revisión detallada

Alberto Acosta

Los jefes delegacionales electos en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, Demetrio Sodi y Carlos Orvañanos, respectivamente, se excedieron en sus gastos de campaña.

Así lo determinó ayer la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del DF (IEDF) al dar el visto bueno a los dictámenes de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).

Ambos dictámenes serán revisados mañana por el Consejo General del IEDF.

De acuerdo con los documentos, en el caso de Sodi -quien tenía permitido gastar máximo un millón 142 mil 149 pesos, como aspirante a delegado en Miguel Hidalgo- el excedente fue de 105 mil pesos.

En tanto, Orvañanos -cuyo tope como candidato en Cuajimalpa era de 468 mil 257- rebasó el límite con aproximadamente 210 mil pesos.

En caso de que el Consejo General del IEDF apruebe los dictámenes, los perredistas pretenden utilizarlos como pruebas para los recursos de impugnación que ya interpusieron ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) para pedir la anulación de la elección en esas dos demarcaciones, donde ganó el PAN.

El pleno del TEDF será el encargado de resolver si los rebases en que incurrieron Sodi y Orvañanos son determinantes para proceder a anular la elección, y convocar a una extraordinaria, en la que no participaría el PAN, pues así lo establece la Ley Procesal del DF.

"De acuerdo con la ley y la jurisprudencia, no necesariamente alguien que rebase el tope, automáticamente te vas a la nulidad, tienes que analizar si esto fue determinante en el resultado.

"Porque no está en juego un derecho particular de alguien, de un candidato, sino la voluntad ciudadana expresada en las urnas, es decir, cómo el rebase de topes se tradujo en el resultado, cómo esa irregularidad influyó en el resultado", explicó el magistrado electoral local, Armando Maitret.

Él junto con su colega, Alejandro Delint, enfatizaron que el TEDF deberá revisar minuciosamente cada uno de los dictámenes que, previamente, fueron presentados ante ese órgano, para resolver si procede o no el recurso de impugnación y pedir la nulidad de la elección.

"Tendría el Tribunal que analizar diversos factores como pudiera ser la determinancia que se puede dar en relación con el grado o nivel de rebase en el tope de gastos de campaña. Es decir, no sería estrictamente en automático el hecho de que rebase un partido necesariamente llevaría a una conclusión negativa para ese partido.

"Porque no es una situación estrictamente aritmética o matemática", dijo Delint.

Proceso electoral incompleto

El recurso de impugnación contra los triunfos de Demetrio Sodi y Carlos Orvañanos aún no llega a su fin.

· A partir de las quejas por presunto rebase de gastos de campaña, la Unidad de Fiscalización elabora un dictamen.

· La UTEF presenta el dictamen a la Comisión de Fiscalización del IEDF, la cual sólo se da por enterada y, en su caso, hace observaciones.

· El dictamen es presentado al Consejo General del IEDF para que éste lo apruebe o no, en sesión pública.

· En caso de ser aprobado por el Consejo General, el dictamen es dirigido, ya sea por el IEDF o por el partido interesado en anular la elección, al Tribunal Electoral local, donde debe haber un recurso de impugnación previo.

... Y denuncian a autoridad

Alejandro Ramos

Por haber incurrido en una serie de omisiones en la pasada jornada electoral para elegir al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, el presidente del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral del DF, Edgardo Quintero Ibáñez, fue denunciado penalmente ante la Fiscalía de Delitos Electorales.

Este sábado, Adrián Rubalcava, ex candidato del PRD a la jefatura Delegacional, y Mariano Granados, representante propietario de dicho partido ante el Consejo Distrital 21 del IEDF, presentaron la denuncia en el MP.

Los quejosos señalaron las irregularidades en que incurrió el Consejo Distrital, entre las que se encuentra el hecho de que la sesión se cierra a las 13:30 horas del lunes 6 julio, pero recibe todavía el último paquete electoral a las 23:57 horas del mismo día, según las propias actas.

Además, señalan anomalías en los resultados finales, pues se basaron en cifras preliminares.

"El Programa de Resultados Electorales Parciales 2009 dio a las 6:47.09 p.m., un resultado, el cual no se modificó pese a que casi a la medianoche se recibió el último paquete. Es decir, a dicha hora el PAN tenía 26 mil 266 votos (41 por ciento); sin embargo, este resultado es el mismo que da el IEDF como cómputo final.

"Con esta irregularidad se entrega la constancia de mayoría al candidato del PAN. ¿Qué pasó entonces con los últimos paquetes?", puntualizó Rubalcava.

Critican cesión de votos

GOBIERNO. Acusan PAN y PRD de ilegal la distribución de las diputaciones; llega hoy caso al TEEM

Francisco Ortiz

TOLUCA.- Los representantes del PAN y el PRD ante el IEEM acusaron ilegalidad en la distribución de las diputaciones de representación proporcional en el Congreso estatal, tema que será analizado hoy en el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

El argumento de los partidos es que el PRI transfirió votos de manera inconstitucional a sus aliados PSD, PVEM y PANAL para que éstos resultaran beneficiados.

El 15 de julio el IEEM determinó que Nueva Alianza tendría seis escaños, el Verde tres y Social Demócrata uno, gracias a los sufragios que les cedió el PRI en un convenio de coalición.

Pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró que el pase de votos es inconstitucional.

Dora Martínez, representante del PAN ante el IEEM, sentenció que ningún ordenamiento está por encima de la Constitución.

"La Constitución señala que el voto es intransferible, los votos se tienen que considerar por cada partido, y aquí se aprovecharon de un convenio de coalición.

"Creemos que el Tribunal resolverá de manera favorable, de no ser así iremos a una instancia superior porque no podemos convalidar que nos asignen menos diputados a los que nos corresponden", indicó Martínez.
El blanquiazul pretende obtener 18 escaños y no 12.

Rubén Islas, representante del PRD ante el IEEM, coincidió con la negativa a la transferencia del voto y aseguró que a su partido le corresponden 13 legisladores, y no ocho como lo decidió el IEEM.

"Sería gravísimo que devolvieran el dictamen al IEEM, el IEEM ya no tiene porque meterle la mano al asunto, corresponde al Tribunal desecharlo y finalmente debe hacer una nueva designación.

"Esperamos que el Tribunal evite la sobrerrepresentación del PRI y de Peña y que se dé a cada quien lo que le corresponde", dijo.

francisco.ortiz2@reforma.com

Saldo electoral

Según el PRD, el Consejo Distrital 21 del IEDF en Cuajimalpa incurrió en delitos.

· El perredista Adrián Rubalcava presentó ayer una denuncia penal contra Edgardo Quintero

Ibáñez, presidente de dicho Consejo.

· Acta que levantó el presidente del Consejo, Edgardo Quintero, durante la jornada elecoral del 5 de julio.